

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **05 DIC. 2017**

00597

Expediente N° 14.440/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/15, en el que obra la Resolución FI N° 327-CD-2017, por la cual se autoriza el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 448-CD-2017 se tiene por aceptada, a partir del 1 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el Ing. Jorge Eduardo ARCE al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos".

Que el alejamiento del cargo, por parte del Responsable de la Cátedra, imposibilitó que se llevara a cabo el redictado autorizado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 321/2017,

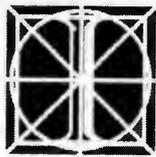
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 327-CD-2017, por la que se autorizara el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en razón de no haberse llevado a cabo.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.440/15

Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Jorge Eduardo ARCE; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00597** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa